

Lo Que Invalida el Islam [\[1\]](#)

Hermanos musulmanes, deben saber que Alá Glorificado sea ha hecho obligatorio que sus siervos entren al Islam, y que eviten cuanto lo contradice, es por esto que Alá envió a Su Profeta Muhammad para que invite al Islam. Por eso es que Alá nos advierte que quien lo siga se habrá guiado, y lo desmienta y le desobedezca se habrá extraviado. Existen innumerables versículos que advierten sobre los motivos de la incredulidad, la idolatría (*Shirk*) y la apostasía. Los sabios -que Alá tenga misericordia de ellos- mencionan en sus libros los diferentes veredictos aplicables a quienes abandonan el Islam. Mencionan que el musulmán puede abandonar el Islam de muchas maneras, porque son muchas las cosas que anulan el Islam. Entre estos asuntos, los que se dan con más asiduidad son diez casos. Los mencionaremos a continuación de manera resumida para que sean evidente y podamos advertir contra ellos, y para que adviertas a quienes conoces. Pidiendo a Alá que nos proteja de ellos.

Primero: El politeísmo (*Shirk*) en la adoración a Alá.

Alá el Altísimo dice: *“Por cierto que Alá no perdona que se le asocie nada. Pero perdona lo que no es eso (Shirk) a quien quiere...”* (4:116)

Y el Altísimo dice: *“quien atribuya copartícipes a Alá, Él le vedará el Paraíso y su morada será el Infierno. Los inicuos jamás tendrán auxiliares”.* (5:72)

Y aquí se incluyen las súplicas a los muertos, solicitar su protección, hacer votos, y sacrificar en sus nombres.

Segundo: Quien hace entre él y Alá intermediarios, suplicándoles, pidiéndoles salud, depositando en ellos confianza, es incrédulo (*Kafir*) acorde al consenso unánime de los sabios.

Tercero: Aquel que no considere a los politeístas incrédulos o dude sobre su incredulidad o

acepte como verídico su doctrina, habrá descreído (abandonado el Islam).

Cuarto: Quien crea que una guía diferente a la del Profeta – *que la paz y las bendiciones de Allah sean con él*- sea más completa, o que su juicio es mejor, como los que prefieren el juicio (gobierno) de los ídolos, es un incrédulo.

Quinto: Quien odia o aborrece cualquiera cosa dictaminada por el Mensajero *que la paz y las bendiciones de Allah sean con él*- aunque actúe acorde a eso, por cierto que es un incrédulo. Sobre esto Alá el Altísimo dice: *“Ello porque repudiaron lo que Alá reveló, y entonces todas sus obras se perderán”.* (47:9)

Sexto: Quien se burle de cualquier aspecto de la religión del Mensajero – *que la paz y las bendiciones de Allah sean con él*- o sus recompensas, o sus castigos, habrá caído en la incredulidad. La evidencia de esto es el dicho de Alá el Altísimo: *“¿Acaso os burláis de Alá, Sus preceptos, y de Su Mensajero? No os excuséis, por cierto que habéis renegado de vuestra fe [al haberos burlado de Alá y Su Mensajero].”* (9:65-66)

Séptimo: La magia, como el Sarf [1](#) o el ‘Atf [2](#) . Aquel que realice el acto (de magia) o se complazca (de que lo hagan en su beneficio) es un incrédulo. La prueba es el dicho de Alá: *“...Estos no enseñaban a nadie sin antes advertirle: Somos una prueba, no caigas en la incredulidad.”* (2:102)

Octavo: Ayudar y apoyar a los idólatras o sus aliados contra los musulmanes. La prueba de esto está en las palabras del Altísimo: *“Quien los tome por aliados será uno de ellos. Es cierto que Alá no guía a los Incrédulos”.* (5:51)

Noveno: Quien considere que le es permitido a algunas personas estar exentos de la *Shari’ah* de Muhammad

– *que la paz y las bendiciones de Allah sean con él-*
por cierto que es un incrédulo. Dijo el Altísimo:

“Y quien desee otra religión que no sea el Islam, no le será aceptada y en la otra Vida será de los perdedores”.

(
3:85)

Décimo: Quien desprecia la religión de Alá, no la estudia ni obra acorde a ella. La prueba es el dicho de Alá: *“¿Y quién es más injusto que aquél al que se le mencionan los versículos de su Señor y se aparta de ellos”.* (32:22)

No existe diferencia en todos estos puntos mencionado anteriormente entre quien actúe burlonamente, o con seriedad, o por temor, a menos que sea por compulsión. Todos estos casos son de sumo peligro y son las más frecuentes, por lo que el musulmán debe mantenerse alerta para no caer en ellos temiendo por su propio beneficio.

Dentro del cuarto asunto se incluye quienes creen que las leyes hechas por el hombre son mejores y más perfectas que la *Shari'ah* de Alá, o que la ley Islámica no es aplicable a la realidad del siglo veinte, o que la *Shari'ah* Islámica es la causa del subdesarrollo de los musulmanes, o que la *Shari'ah* debe ser resumida a la relación entre la persona y su Señor sin que intervenga en los asuntos de la vida.

Así como se incluye en el cuarto punto aquellos que piensan que los castigos de la *Shari'ah* como cortar la mano del ladrón, lapidar al adultero, no es aplicable a los tiempos modernos.

También incluimos a aquellos que consideran que es permitido gobernar con otras leyes que la *Shari'ah*, ya sea en las transacciones, penas, etc. aunque no crean que esas leyes sean mejores o superiores a la *Shari'ah*. Porque de esta manera habrá hecho licito aquello que ha prohibido Alá o habrá prohibido aquello que ha permitido Alá, de acuerdo al consenso unánime de los sabios. Y quien permita (haga licito) alguna cosa de las que se deben conocer obligatoriamente como la prohibición de las bebidas alcohólicas o el adulterio, o el gobierno con otras leyes que la *Shari'ah* deviene incrédulo (*Kafir*) acorde al consenso unánime de los Sabios.

Nos refugiamos en Alá de aquello que lo enoja y conlleva a su doloroso castigo. Que Alá de la paz y las bendiciones a lo mejor de su creación Muhammad así como a su familia y compañeros.

[1] Es decir que quien cometa alguno de estos diez actos que a continuación se mencionaran habrá abandonado el Islam, siendo que si muere antes de arrepentirse habrá muerto como un incrédulo.

1 Sarf: Acto de magia cuyo propósito desunir a los cónyuges.

2 'Atf: Acto de magia cuyo propósito es unir o reconciliar a los cónyuges.